

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción III, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2022, **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la licitación de carácter presencial para la adjudicación del suministro de los bienes que a continuación se indica:

No. de Licitación STCM-09-2022-DAF:

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica		Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-09-2022-DAF	Sin costo.	11.mayo.2022 a las 16:00 hrs.	16.mayo.2022 a las 11:00 hrs.	24.mayo.2022 a las 10:00 hrs.		25.mayo.2022 a las 10:00 hrs.	25.mayo.2022 a las 16:30 hrs.
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción				
1	1	CATÁLOGO	SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS VEHICULOS DEL S.T.C. METRORREY.				
CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN							
Periodo de Ejecución:	Será de acuerdo al indicado en la propuesta del Licitante, con fecha límite de entrega al 31 de diciembre de 2022.						
Ubicación:	Almacén General del S.T.C. Metrorrey, ubicado en Monterrey, Nuevo León.						
Forma de Pago:	50% de anticipo, resto contra entrega de los bienes.						

Nota: La descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación.

I.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y CONSULTA DE BASES.-

Los interesados en obtener la inscripción o consulta de bases de la presente licitación podrán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o en su caso, podrán solicitar su inscripción al correo electrónico: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx con atención a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey; lo anterior a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, de acuerdo al protocolo establecido dentro de las Bases de Licitación, y hasta antes de las 16:00 horas del día 11 de mayo de 2022, así mismo podrán consultar las bases del procedimiento de Licitación, en la página web <http://secop.nl.gob.mx>.

II.- PARA PARTICIPAR, ES REQUISITO INDISPENSABLE REALIZAR EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.-

La siguiente documentación debe entregarse de acuerdo a los lineamientos y proceso establecidos en las bases de Licitación:

- Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
- Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
- En caso de personas morales:
 - Copia Simple del Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
 - Copia Simple de la última modificación al Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
 - Copia Simple del Poder del Representante Legal / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
 - Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
 - Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
 - Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
- En caso de personas físicas:
 - Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
 - Copia Simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
 - Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
 - Copia Simple del Acta de Nacimiento / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Curriculum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.
- Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

Generalidades a considerarse:

El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.

La contratación se realizará con financiamiento interno estatal autorizado.

La adjudicación se otorgará por partida, de acuerdo a las partidas que integran el Catálogo de Conceptos. No se aceptarán propuestas por partidas incompletas, los licitantes podrán ofertar una o varias partidas, adjudicándose cada partida a un solo licitante.

La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.

La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación, al participante que cumpla con el aspecto técnico y ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.

Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna otra red social.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León a 02 de mayo del año 2022.

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, O.P.D.

Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Adquisiciones
Jefatura de Concursos y Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

RELATIVA AL SUMINISTRO DE BALEROS
Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN
PARA LA TRANSMISION DE VEHÍCULOS
DEL S.T.C. METRORREY.



CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

RELATIVA AL SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑON PARA LA TRANSMISION DE VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.

INTRODUCCIÓN.- Las presentes Bases señalan el procedimiento y la forma en que se llevará a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, la descripción del proceso y las condiciones generales de contratación, así como los términos de entrega de la información requerida.

Para los efectos de estas BASES el Organismo Público Descentralizado SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, en lo sucesivo será denominado como **LA UNIDAD CONVOCANTE**.

1.- PRESENTACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción III y último párrafo, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás relativos de su Reglamento, así mismo en concordancia con la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2022; y demás artículos relativos y aplicables de las leyes antes citadas; se **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA.

El proceso de Licitación se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes etapas:

Evento	Periodo ó Día	Lugar	Hora
Publicación de la Convocatoria	04 de mayo de 2022	Periódico Oficial del Estado del Estado de Nuevo León, en la página web de La Unidad Convocante, en un Diario de circulación en la Entidad y en un diario de circulación en el País.	-----
Consulta de la Convocatoria que contiene las Bases	del 04 de mayo de 2022 hasta las 10:00 horas del 24 de mayo de 2022	En la página web: http://secop.nl.gob.mx ó en las oficinas de la Unidad Convocante; Ave. Pino Suarez No. 1123 norte, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México.	hasta las 10:00 horas del 24 de mayo de 2022
Registro de Participantes	del 04 de mayo de 2022 hasta las 16:00 horas del 11 de mayo de 2022	En las oficinas de la Unidad Convocante; Ave. Pino Suarez No. 1123 norte, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México ó por medio de correo electrónico, a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx	hasta las 16:00 horas del 11 de mayo de 2022



Costo de Inscripción	-----	Sin costo.	-----
Recepción de Solicitudes de Aclaraciones	Del 04 de mayo de 2022 al 13 de mayo de 2022	Por medio de correo electrónico, a la dirección: claudiaedith.rivera@nuevoleon.gob.mx ó en las oficinas de la Unidad Convocante: Ave. Pino Suarez No. 1123 norte, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México.	Desde el 04 de mayo de 2022 y hasta las 11:00 horas del 13 de mayo de 2022
Junta de Aclaraciones	16 de mayo de 2022	En la Sala de Capacitación de Patios y Talleres de Metrorrey, ubicada en Privada Aztlán S/N cruce con Efestos, Col. San Bernabe 5to. Sector, Monterrey, N.L., C.P. 64217.	11:00 horas
<u>Primera Etapa:</u> Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	24 de mayo de 2022	En la Sala de Capacitación de Patios y Talleres de Metrorrey, ubicada en Privada Aztlán S/N cruce con Efestos, Col. San Bernabe 5to. Sector, Monterrey, N.L., C.P. 64217.	10:00 horas
<u>Segunda Etapa:</u> Fallo Técnico y Apertura Económica	25 de mayo de 2022	En la Sala de Capacitación de Patios y Talleres de Metrorrey, ubicada en Privada Aztlán S/N cruce con Efestos, Col. San Bernabe 5to. Sector, Monterrey, N.L., C.P. 64217.	10:00 horas
Fallo Definitivo	25 de mayo de 2022	En la Sala de Capacitación de Patios y Talleres de Metrorrey, ubicada en Privada Aztlán S/N cruce con Efestos, Col. San Bernabe 5to. Sector, Monterrey, N.L., C.P. 64217.	16:30 horas
Firma del Contrato	26 de mayo de 2022	En las oficinas de la Unidad Convocante: Ave. Pino Suárez 1123 Norte, Colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L.	16:00 horas

La adjudicación de la presente Licitación será por partida de acuerdo con el Anexo A "Ficha técnica", no se aceptarán partidas incompletas; los licitantes podrán ofertar una o varias partidas, adjudicándose a un solo licitante de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación se encuentra disponible para su consulta en la página web del Sistema Electrónico de Compras Públicas-SECOPI: <http://secop.nl.gob.mx>

ORIGEN DE LOS RECURSOS. Los recursos financieros necesarios para llevar a cabo este suministro provienen de recursos de financiamiento interno estatal autorizados por medio del PEI-0062/2022, según consta en el oficio de aplicación presupuestal No. APLICACIÓN PEI-0062/2022 de fecha 03 de marzo de 2022, por tal motivo esta Licitación se ajustará a lo indicado por la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2022 y siguiendo el procedimiento marcado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, su Reglamento y los Lineamientos establecidos en la misma para el proceso de contratación por medio de Licitación Pública.



3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN.

Es requisito indispensable para participar en la presente Licitación realizar la inscripción correspondiente, de acuerdo a lo siguiente:

Los interesados en obtener la inscripción **deberán acudir** a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metroreyy y presentar de forma física la documentación requerida en este numeral, en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, **ó enviarla por correo electrónico** a la dirección: **metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx** ; de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs., a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta antes de las **16:00 hrs. del día 11 de mayo de 2022**, acreditando los siguientes documentos:

- A). Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
- B). Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
- C). En caso de personas morales:

- Copia Simple del Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Copia Simple de la última modificación al Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
- Copia Simple del Poder del Representante Legal / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.

En caso de personas físicas:

- Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Copia Simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal



(ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.

- Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
- Copia Simple del Acta de Nacimiento / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.

D). Currículum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.

E). Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

Posterior a que LA UNIDAD CONVOCANTE verifique y coteje la documentación presentada por los licitantes para efectos de su inscripción en la presente Licitación, LA UNIDAD CONVOCANTE emitirá y entregará a los licitantes, ya sea de forma presencial o por correo electrónico, una copia de lo siguiente: **1.** el formato de Solicitud de Inscripción firmada y **2.** la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases (Formato I) firmada y sellada por LA UNIDAD CONVOCANTE.

Para acreditar su inscripción formal en la presente Licitación, los interesados deberán realizar el trámite previamente descrito antes de la fecha y hora estipuladas en el primer párrafo de este numeral.

Los interesados que no efectúen su trámite de acuerdo a lo señalado anteriormente, no podrán participar en ninguna de las etapas de la presente Licitación.

Conforme a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Servicio del Estado de Nuevo León, **LA UNIDAD CONVOCANTE** se abstendrá de recibir propuestas y adjudicar contrato alguno con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate. La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien,



- las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría del Estado o del órgano de control interno de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, fracciones II a V;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;
 - IV. Las que se encuentren inhabilitadas como proveedores o participantes de licitaciones, por resolución de la autoridad competente; LXXIII Legislatura 40
 - V. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;
 - VI. Las que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;
 - VII. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
 - VIII. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;
 - IX. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia, entidad o unidad administrativa convocante por un plazo que no podrá ser superior a un año; y
 - X. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley

Así mismo, conforme al artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en tanto persistan los supuestos previstos en las fracciones siguientes, estarán temporalmente impedidos para participar en la presente Licitación, y **LA UNIDAD CONVOCANTE**, se abstendrá de recibir propuestas y adjudicar contrato alguno a los proveedores:

- I. Que por causas imputables a ellos mismos se encuentran en situación de mora, respecto del cumplimiento de otros pedidos o contratos con cualquier Sujeto Obligado, y en aquellos casos en los que estén bajo un proceso de rescisión administrativa o se les haya rescindido administrativamente un contrato celebrado con cualquier Sujeto Obligado, dentro de un lapso de dos años



- contados a partir de la notificación de la rescisión;
- II. Que tengan relación personal, familiar o de negocios con el servidor público con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición, arrendamiento o contratación de servicios, y que del pedido o contrato pueda resultar algún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate. *Compilación Legislativa del Estado de Nuevo León Secretaría General de Gobierno, Coordinación de Asuntos Jurídicos Página 26 de 118* La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular del Sujeto Obligado;
 - III. En los que participen directa o indirectamente, los servidores públicos de las unidades a que se refieren las fracciones XXV, XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 4 de la Ley, como socios mayoritarios, administradores, directores o gerentes;
 - IV. Que la administración se encuentre bajo intervención judicial o administrativa;
 - V. Que se encuentren inhabilitados por resolución de la autoridad competente;
 - VI. Que presenten propuestas en una misma Partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es un socio o asociado común, aquella persona física o moral que es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;
 - VII. Que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;
 - VIII. Que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte; *Compilación Legislativa del Estado de Nuevo León Secretaría General de Gobierno, Coordinación de Asuntos Jurídicos Página 27 de 118*
 - IX. Que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;
 - X. Que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante; y
 - XI. Que por cualquier causa se encuentren impedidos para ello por disposición de Ley. En los casos en los que el proveedor haya sido inhabilitado mediante procedimiento que hubiere concluido con resolución firme, se estará a lo dispuesto en la resolución que al efecto se hubiera emitido.



4.- REGLAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA.

4.1.- CONDICIONES Y REQUISITOS.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, los requisitos contenidos en las Fichas Técnicas (Anexo A) de los Bienes, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

4.3.- CONCEPTOS REQUERIDOS.

El suministro de BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY, y cada una de las partidas objeto de la presente licitación, se describen detalladamente en las Fichas Técnicas (Anexo A) y demás Anexos que forman parte integrante de las presentes Bases.

Los conceptos y cantidades de los bienes señalados en el catálogo de conceptos fueron elaborados de acuerdo a las necesidades previsibles por parte del área técnica requirente, por lo tanto las cantidades establecidas podrán variar conforme a la Ley, según las necesidades de la Unidad Convocante, sin que por ello se modifiquen los precios unitarios.

Así mismo, se debe considerar por los Licitantes, que La Unidad Convocante celebrará con el Licitante ganador un **contrato abierto** por cada partida contratada, estando obligada la Unidad Convocante, a adquirir la cantidad mínima de bienes que se estableció en el Catálogo de Conceptos, pudiendo llegar a adquirir la cantidad máxima de bienes, según las necesidades del área requirente.

4.4.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El suministro de los bienes objeto de la presente Licitación, deberá realizarse considerando las obligaciones adquiridas por medio de los incoterms 2020, en específico el incoterm D.D.P. con entrega en el Almacén General de LA UNIDAD CONVOCANTE ubicado en: Patios y Talleres del S.T.C. Metrorrey, calle Privada Aztlán S/N, cruce con calle Efestos, Colonia San Bernabé 5to. Sector, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64217. Por lo que el Licitante deberá considerar en su propuesta todos los gastos y cobros generados de cualquier índole, por concepto del traslado de los bienes desde su origen hasta el lugar antes señalado.

4.5.- COSTO DE PREPARACIÓN DE PROPUESTAS.

El participante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta técnica y económica, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIDAD CONVOCANTE** por dicho concepto, por lo que **LA UNIDAD CONVOCANTE** no devolverá dichos costos cualquiera que sea el resultado de la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA.

4.6.- PROPUESTAS DE PRECIOS.

Las propuestas de precios deberán contemplar todo lo necesario para el SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY, de acuerdo a lo señalado en las presentes Bases y en las Especificaciones Técnicas Generales para el Suministro de los Bienes. En caso de aplicar, los gastos por concepto de los transportes, maniobras de carga y descarga y seguros; éstos serán por cuenta y riesgo del Licitante hasta el lugar de entrega señalado en las presentes Bases.



4.7.- MONEDA.

La propuesta que presenten los licitantes, deberá presentarse en Pesos Mexicanos, Moneda Nacional.

4.8.- IDIOMA.

La propuesta que presenten los licitantes, así como todos los anexos técnicos, correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso o folletería que proporcione el Licitante a **LA UNIDAD CONVOCANTE**, podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción simple al español, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de la propuesta.

4.9.- PROPUESTAS CONJUNTAS.

En la presente Licitación, no se aceptarán propuestas conjuntas, por lo que los participantes sólo podrán presentar una propuesta por empresa o persona física, de conformidad con lo dispuesto en el inciso e), del numeral III, del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

4.10- SUBCONTRATACIÓN.-

En la presente Licitación los Licitantes, no podrán subcontratar lo solicitado de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

4.11.- ACTAS.

De las actas derivadas de la presente Licitación, se proporcionará una copia a cada licitante que acuda a los diferentes actos programados en los cuales sea obligatoria la asistencia de los mismos, no obstante, una vez finalizado el evento, el acta correspondiente se publicará en el Sistema Electrónico de Compras Públicas-SECOP: <http://secop.nl.gob.mx>, o se enviará de forma digital por correo electrónico a la dirección que los participantes manifestaron en la carta presentada al momento de su inscripción en la presente Licitación, respecto al inciso B) del numeral 3 indicado en estas Bases; lo cual servirá de notificación formal.

5.- DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LA UNIDAD CONVOCANTE.

Como parte integrante de la presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, y para efectos de la preparación de las propuestas, **LA UNIDAD CONVOCANTE** hace entrega de los siguientes Anexos:

Anexo A	Fichas Técnicas
Anexo B	Catálogo de Conceptos-Formato de la Propuesta Económica
Anexo C	Modelo de Contrato
Anexo D	Modelo de Garantía de Cumplimiento
Anexo E	Modelo de Garantía de Anticipo
Formato I	Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases
Formato Anexo 2	Manifestación de No Conflicto de Interés
Formato Anexo 3	Declaración de Integridad



Formato Anexo 4	Determinación de propuesta independiente
Formato Anexo 5	Declaración del origen nacional de los bienes
Formato Anexo 6	Declaración de que sufragarán el costo de la propuesta
Formato Anexo 7	Carta cumplimiento
Formato Anexo 8	Carta compromiso
Formato Anexo 9	Manifestación del Curso sobre la Prevención y Sanciones por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción
Formato Anexo 10	Personalidad del Licitante
Formato Anexo 12	Validez de la oferta
Formato Anexo 13	Manifestación de conocimiento de la documentación entregada
Formato Anexo 14	Manifestación de aceptación del modelo de contrato
Formato Anexo 15	Manifestación de la Junta de Aclaraciones
Formato Anexo 17	Infraestructura
Formato Anexo 18	Declaración de normas aplicables
Formato Anexo 19	Carta de garantía de los bienes
Formato Anexo 20	Carta de exclusión de prácticas desleales
Formato Anexo 21	Certificación de calidad
Formato Anexo 22	Obligaciones fiscales

6.- VISITAS Y VERIFICACIONES.

La Unidad Convocante podrá en cualquier momento a partir de la inscripción del Licitante, a través del Órgano Interno de Control o a quien se designe, realizar las visitas necesarias a las instalaciones del Licitante con el propósito de verificar su capacidad técnica y administrativa, asimismo para constatar que los bienes, se suministren conforme a lo estipulado, la o las visita(s) se harán constar en el Acta Circunstanciada, misma que será firmada por quien haya hecho la visita y verificación, así como el Licitante y el responsable del Área requirente de la Unidad Convocante, la falta de firma del Licitante no invalidará los efectos de dicha Acta Circunstanciada. Los medios de conducción para la práctica de esta visita correrán a cargo del Licitante previo aviso, en caso de que la ubicación de sus instalaciones se encuentre fuera del Área Metropolitana de Monterrey.

LA UNIDAD CONVOCANTE podrá validar a través del Órgano de Control Interno, con cualquier Dependencia Pública Municipal, Estatal o Federal y/o con cualquier empresa privada toda la información presentada por el licitante.

7.- VIGENCIA, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.

La vigencia del contrato será de acuerdo al plazo de entrega indicado en la propuesta del Licitante, misma que deberá tener una fecha de entrega de los bienes comprendida dentro del ejercicio fiscal 2022, esto es hasta el día 31 de diciembre del año 2022.

El inicio del proceso para el suministro de los bienes iniciará a partir del día en se dé a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la presente Licitación. Las fechas definitivas de inicio y término, serán las que se consignen en el contrato correspondiente, de acuerdo con el plazo de entrega propuesto por el Licitante ganador, de acuerdo a las indicaciones establecidas en este numeral.



El lugar de entrega de los bienes será en el domicilio donde se encuentra ubicado el Almacén General del S.T.C. Metrorrey, esto es en: Calle Privada Aztlán, sin número, cruce con calle Efestó, Colonia San Bernabé 5to. Sector, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64217.

8.- DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se llevará a cabo al menos una Junta de Aclaraciones, esto es a las **11:00 horas del día 16 de mayo de 2022**, en la ubicación señalada en el numeral 2 de las presentes Bases. La asistencia a este evento no será obligatoria para el licitante. En este acto sólo podrán participar quienes hayan obtenido su inscripción en la presente Licitación.

Los Licitantes que lo requieran, podrán enviar sus solicitudes de aclaración de forma electrónica y en formato editable, a partir de la publicación de la Convocatoria, a la atención de la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, al correo electrónico metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx, o en su caso, entregarlas personalmente en las oficinas de **LA UNIDAD CONVOCANTE**; esto de acuerdo a la fecha y hora límite señaladas en la presente Convocatoria, es decir hasta **antes de las 11:00 horas del 13 de abril de 2022**. Lo anterior, sin perder el derecho del licitante de presentar los cuestionamientos a las respuestas emitidas por **LA UNIDAD CONVOCANTE** en el acto de la Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes deberán formularse de manera numerada y concisa, describiendo las aclaraciones, dudas y cuestionamientos vinculados directamente con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las Bases de la licitación pública y sus respectivos Anexos. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con los requisitos antes señalados podrán ser desechadas por **LA UNIDAD CONVOCANTE**. Cuando las solicitudes de aclaración se presenten fuera del plazo previsto en el tercer párrafo del artículo 34 de la Ley, **LA UNIDAD CONVOCANTE** no estará obligada a darle contestación y el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé **LA UNIDAD CONVOCANTE** en la junta de aclaraciones.

Para la realización de la o las Juntas de Aclaraciones se considerará lo siguiente:

- I. Se iniciará precisamente en la fecha y hora señaladas.
- II. El acto será presidido por el servidor público designado por La Unidad Convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica requirente del suministro de los bienes objeto de la contratación, a fin que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
- III. Se procederá en primer término a levantar una lista de asistencia de quienes participen en la junta. Posteriormente, quien presida el acto leerá en voz alta las dudas y cuestionamientos recibidos, mencionando previamente en orden alfabético el nombre del o los Licitantes que las presentaron, y a continuación dará las respuestas o aclaraciones correspondientes.
- IV. Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos siete días naturales.



- V. De cada junta de aclaraciones se levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de **LA UNIDAD CONVOCANTE**. En las actas correspondientes a las juntas de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia. Las actas serán publicadas por lo menos en el Sistema Electrónico de Compras Públicas-SECOP salvo que exista causa legal que lo impida, a fin de que todos los licitantes tengan conocimiento en su caso, de las aclaraciones y modificaciones a la Convocatoria que contiene las Bases y sus anexos.
- VI. En caso de que al levantarse el acta de la junta de aclaraciones no se cuente con la totalidad de las respuestas a los cuestionamientos formulados, en el acta se hará constar tal circunstancia y se señalará el plazo y medio en que se comunicarán las respuestas.

Si en virtud de lo sucedido en la Junta de Aclaraciones se modifica cualquier elemento de la Convocatoria Pública, se hará constar en el acta correspondiente, que se publicará en el Sistema Electrónico de Compras Públicas-SECOP, a fin de que todos los participantes tengan conocimiento en su caso, de las aclaraciones y modificaciones a las Bases, derivadas de la o las Junta(s) de Aclaraciones, por lo que, de conformidad con el artículo 33 de la Ley, segundo párrafo, **cualquier modificación a la convocatoria que contiene las Bases de la licitación o sus anexos, derivada de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la propia convocatoria y por ende será obligatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su propuesta.**

9.- FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER.

Los licitantes deberán asistir y presentar su propuesta de forma documental por escrito, en las oficinas de **LA UNIDAD CONVOCANTE** que se encuentran en los Patios y Talleres del S.T.C. Metrorrey, ubicados en: Calle Privada Aztlán, sin número, cruce con calle Efestó, Colonia San Bernabé 5to. Sector, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64217, hasta antes de iniciado el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica.

Las propuestas que lleguen a presentarse posterior a la fecha y hora de iniciado el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, no podrán ser recibidas por quedar fuera del tiempo programado para tal efecto.

Así mismo, una vez entregadas las propuestas a **LA UNIDAD CONVOCANTE** en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación, hasta su conclusión.

La propuesta deberá ser entregada en **1-un sobre**, el cual a su vez debe contener dentro del mismo, **2-dos sobres**, el primero conteniendo la documentación de la propuesta técnica y el segundo conteniendo la documentación de la propuesta económica, los tres sobres deberán estar cerrados y sellados de **forma inviolable**. En el exterior de cada uno de estos sobres deberán asentar claramente:

- a). Número de Licitación y Descripción de la misma,
- b). Nombre o Razón Social del Licitante, y
- c). La leyenda "PROPUESTA" (para el sobre que contiene a su vez los otros 2-dos sobres), "PROPUESTA TÉCNICA" o "PROPUESTA ECONÓMICA", según corresponda.

El Licitante deberá presentar la información solicitada en los formatos entregados en estas Bases, respetando los datos consignados en los mismos para facilitar su evaluación,



debiendo considerar para la elaboración de su propuesta, todas las circunstancias previstas en estas Bases o en la Ley y su Reglamento.

La última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de su propuesta técnica y económica, o en su caso, en la parte del documento que requiera rúbrica, deberá estar debidamente firmada con tinta por el Licitante o su representante legal autorizado (a excepción de la documentación original o certificada solicitada) y podrán estar rubricadas y foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren.

Al efecto, se podrán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el Licitante, la omisión de lo anterior (folio) no es causal de desechamiento de la propuesta. Así mismo, de acuerdo a lo señalado por la fracción XV del artículo 74 de la Ley, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

La falta de información en los anexos de la propuesta, la alteración del Catálogo de Conceptos, la presentación de alternativas a lo solicitado por La Unidad Convocante, la falta de firma del Licitante o su representante legal en la última hoja de cada uno de los documentos, o en su caso, la falta de firma en la parte del documento que requiera rúbrica, ocasionará el rechazo de la propuesta en el acto de apertura técnica o económica o en el análisis detallado de las mismas, según corresponda.

9.1- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

a) Requisitos Financieros y Legales:

Anexo 1. Capacidad Financiera. En virtud de las características del proceso objeto de la licitación, es necesario demostrar solvencia económica, para lo cual se requiere la comprobación de ingresos anuales, los cuales deben ser por lo menos equivalentes al **20%** del monto total de la propuesta que presente antes del Impuesto al Valor Agregado, mediante los dos puntos siguientes: **1.** La declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y **2.** La última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, del mes de marzo del año 2022 (incluir acuse de recibo de la información de la declaración provisional).

En el caso de los Licitantes de origen extranjero, deberán presentar el documento equivalente en el país de que se trate, debidamente legalizado y traducido al idioma español, en el caso de encontrarse en un idioma extranjero. El término "legalizado" se establece como concepto de legalización únicamente para los Países que no forman parte de la Convención de la Haya, ya que los países que sean miembros, deberán presentar la apostilla en términos de la Convención de la Haya.



- Anexo 2. Manifestación de No Conflicto de Interés.** Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o representante legal, en la cual manifiesten no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 del Reglamento de la Ley en mención, para participar o celebrar contratos; así mismo manifestar que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto).
- Anexo 3. Declaración de integridad.** Declaración de integridad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal en la que se manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. (Ver formato adjunto).
- Anexo 4. Determinación de propuesta independiente.** Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o su representante legal, en donde manifiesten que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. (Ver formato adjunto).
- Anexo 5. Declaración del origen nacional de los bienes.** El Licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad y declarar por escrito el origen nacional (especificar la nación) de los bienes o servicios que ofertan. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VIII, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto).



- Anexo 6. Declaración de que sufragarán el costo de la propuesta.** Los Licitantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad y por escrito que sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a La Unidad Convocante por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación. (Ver formato adjunto).
- Anexo 7. Carta cumplimiento.** Carta bajo protesta de decir verdad que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del suministro de los bienes objeto de la presente licitación. (Ver formato adjunto).
- Anexo 8. Carta compromiso.** Carta compromiso del Licitante. (Ver formato adjunto).
- Anexo 9. Manifestación y Constancia del Curso sobre la Prevención y Sanciones por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.** Carta en papel membretado de la empresa Licitante firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, de haber tomado el Curso de Prevención y Concientización Sobre las Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción impartido por el O.P.D. Sistema de Transporte Colectivo Metrorey, y por ende manifestar estar plenamente consciente de la prevención y sanción de las irregularidades relativas a faltas administrativas y hechos de corrupción, y así mismo estar de acuerdo con lo estipulado en los artículos 22 segundo párrafo, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. Así mismo, en este anexo el Licitante deberá adjuntar una copia simple de la Constancia de Participación en el curso antes referido, la cual será proporcionada por la Unidad Convocante. La fecha y horario del curso serán proporcionadas en el acta derivada de la Junta de Aclaraciones. (Para la manifestación, ver formato adjunto).
- Anexo 10. Personalidad del Licitante.** Para acreditar la personalidad del Licitante y la de su Representante Legal, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o su representada, así como para suscribir a nombre de su representada la propuesta y formalizar en su caso el contrato correspondiente, y que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales; lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción IV de su Reglamento. (Ver formato adjunto); adicionando a esté lo siguiente: **1.- el original**



o copia certificada y 2.- una copia simple, de cada uno de los siguientes documentos:

- a) Acta Constitutiva, **sólo en el caso de personas morales.**
- b) Última Modificación al Acta Constitutiva (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito), **sólo en el caso de personas morales.**
- c) Poder del Representante Legal, **sólo en el caso de personas morales.**
- d) Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta.
- e) Comprobante de domicilio con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
- f) Acta de nacimiento, **sólo en el caso de persona física.**

En el caso de los Licitantes de origen extranjero, deberán presentar el documento equivalente en el país de que se trate, debidamente legalizado y traducido al idioma español, en el caso de encontrarse en un idioma extranjero. El término "legalizado" se establece como concepto de legalización únicamente para los Países que no forman parte de la Convención de la Haya, ya que los países que sean miembros, deberán presentar la apostilla en términos de la Convención de la Haya.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE LA UNIDAD CONVOCANTE REQUIERE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y/O CERTIFICADOS UNICAMENTE PARA COTEJO, POR LO TANTO, LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU DEVOLUCIÓN EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD CONVOCANTE, UNA VEZ QUE HAYA SURTIDO EFECTO LA NOTIFICACION OFICIAL DEL FALLO DEFINITIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, O EN SU CASO SU TERMINACIÓN ANTICIPADA O CANCELACIÓN DE LA MISMA.

b) Requisitos Técnicos:

- Anexo 11. Comprobantes de Inscripción.** Este anexo se integrara por dos documentos, los cuales son: **1.** Copia simple del formato Solicitud de Inscripción, emitido y firmado por la Unidad Convocante y **2.** Copia simple de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases sellada por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Formato I). El Licitante deberá adjuntar la totalidad de los documentos antes descritos.
- Anexo 12. Validez de la oferta.** Carta validez de su propuesta por 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al acto de entrega de propuestas. (Ver formato adjunto).



- Anexo 13. Manifestación de conocimiento de la documentación entregada.** Carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y que ha revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la Convocatoria y las Bases de la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF relativa al SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY y que por ende las conoce, acepta, está de acuerdo con ellas y cumplirá con lo estipulado en las mismas y con las Fichas Técnicas (Anexo A) y Catálogo de Conceptos-Formato de la Propuesta Económica (Anexo B) de los bienes objeto de la presente Licitación, que entrega **LA UNIDAD CONVOCANTE** con estas Bases, y que por ende no se tiene reclamación o duda alguna en torno a éstas; así mismo debe manifestar que se compromete a darle validez a la propuesta y oferta económica presentada por su representada. Y por consiguiente debe manifestar que conoce y ha revisado la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, y su conformidad de ajustarse a sus términos. En este Anexo el Licitante debe adjuntar una copia simple de los documentos de que conforman las Fichas Técnicas (Anexo A), firmado en todas y cada una de sus hojas. (Para la manifestación, ver formato adjunto).
- Anexo 14. Manifestación de aceptación del modelo de contrato.** Carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, donde manifieste conocer el Modelo de Contrato (Anexo C) y su conformidad de ajustarse a sus términos. (Ver formato adjunto).
- Anexo 15. Manifestación de la Junta de Aclaraciones.** Carta en papel membretado de la empresa Licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad de conocer lo tratado en la Junta de Aclaraciones y por lo mismo haber considerado para la integración de su propuesta, las modificaciones que se hayan generado a la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación y su Anexos. Así mismo, el Licitante deberá manifestar su conocimiento del lugar de entrega del suministro de los bienes objeto de la presente Licitación señalado en las presentes Bases, y que de acuerdo a la ubicación proporcionada, ha valorizado los elementos que se requieren, los grados de dificultad de la entrega y ha estimado las condiciones locales, ambientales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar el suministro, y que es de su conocimiento y está de acuerdo en que en ningún caso La



Unidad Convocante asumirá responsabilidad alguna por las conclusiones que él mismo o su representada obtenga al examinar las instalaciones y circunstancias antes señaladas y el hecho de que no se familiarice con las condiciones imperantes, no le releva de su obligación para suministrar los bienes solicitados en la forma y términos convenidos, en el caso de que La Unidad Convocante decida encomendárselo. (Ver formato adjunto).

Anexo 16. Suministro de bienes similares. En este Anexo el Licitante deberá acreditar la experiencia y la capacidad técnica requerida en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, integrando copia simple de contratos ejecutados o en proceso, en los que sea comprobable su participación, referentes al objeto de la presente Licitación (suministro de rodamientos que oferte el Licitante), donde se evidencie el nombre de la contratante, descripción del objeto e importe total.

En este anexo, el Licitante podrá optar por integrar copias simples de contratos de suministros del fabricante de los bienes ofertados.

Anexo 17. Infraestructura. Documentación en papel membretado de la empresa ó el Licitante, firmada por el representante legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad de contar con un negocio debidamente establecido, incluyendo una breve descripción de las instalaciones, personal administrativo, bienes muebles, maquinas, equipos y demás elementos técnicos de los que dispone el Licitante para el cumplimiento del suministro de los bienes objeto de la presente Licitación, adjuntando evidencia fotográfica de lo antes descrito. (Para la declaración, ver formato adjunto).

Anexo 18. Declaración de normas aplicables. Declaración bajo protesta de decir verdad que (en su caso), los bienes ofertados por medio de su propuesta consideran la aplicación y el estricto apego a la última edición actualizada de las normas nacionales e internacionales correspondientes con las que cumplen los bienes ofertados, objeto de la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación. En caso negativo; manifestarlo por medio de un escrito libre (Ver formato adjunto).

Anexo 19. Carta de garantía de los bienes. Los Licitantes deberán entregar una carta, en papel membretado de la empresa Licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que la garantía de los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las Fichas Técnicas (Anexo A), que entrega la Unidad Convocante con estas bases y de acuerdo a las políticas de los fabricantes, en



caso de que el Licitante no sea el fabricante. (Ver formato adjunto).

Anexo 20. Carta de exclusión de prácticas desleales. Los Licitantes deberán entregar una carta, en papel membretado de la empresa Licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto).

Anexo 21. Certificación de calidad. En este Anexo el Licitante deberá acreditar la calidad de los bienes ofertados, mediante: **1.** Carta, en papel membretado de la empresa Licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta en su propuesta (enlistar las partidas incluidas en su propuesta) están fabricados bajo los estándares más altos de calidad y que cumplen con lo requerido por LA UNIDAD CONVOCANTE; y **2.** El Licitante deberá integrar en este anexo copia simple de las Fichas Técnicas de cada una de las partidas propuestas, así como la documentación que compruebe que la marca propuesta ha sido utilizada en transmisiones Thyssen modelo 9002-00 y 9002-02 y Thyssen modelo 9002-03 instaladas en equipos ferroviarios con resultados satisfactorios. En este Anexo el Licitante deberá integrar la totalidad de los puntos antes referidos. (Para la declaración, ver formato adjunto).

Anexo 22. Obligaciones fiscales. Documento que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales tanto federales, como estatales y municipales, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 33 bis** del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. En este anexo el Licitante debe adjuntar el documento Original de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo, de Obligaciones Fiscales ante el SAT. La fecha de expedición de este documento **NO** deberá ser anterior al día de publicación de la convocatoria a la presente Licitación. (Para la manifestación, ver formato adjunto).

9.2.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

Anexo 1. Propuesta Económica. El Licitante deberá presentar el formato de Catálogo de Conceptos-Formato de la Propuesta Económica, entregado como "Anexo B" en las presentes Bases



de Licitación, según las partidas que oferte, en donde deberá anotar con número los importes por concepto, subtotal e I.V.A., y con número y letra el precio del total de la propuesta. Este anexo formará parte, en su caso, del contrato correspondiente. (Ver formato adjunto).

Anexo 2. Garantía de la propuesta. El Licitante deberá entregar un **pagaré**, o **cheque cruzado** con la leyenda para abono en cuenta como garantía de seriedad de su propuesta a favor de Sistema de Transporte colectivo Metrorrey, o una **Fianza** de garantía, por la cantidad que ampare como mínimo el **5%-cinco** del precio total de su propuesta económica incluyendo el I.V.A., misma que le será devuelta al Licitante que no haya resultado ganador el día en que se dé el Fallo Definitivo y Adjudicación, el cual se podrá solicitar en la Gerencia de Adquisiciones de **LA UNIDAD CONVOCANTE** y al Licitante adjudicado le será devuelta el día en que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en el punto 19.3 de las presentes bases.

SE HACE EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS ANEXOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES APLICABLES, SERÁN CAUSAS DE DESACHAMIENTO DE LA PROPUESTA, YA SEA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, O EN SU REVISIÓN DETALLADA DE LAS MISMAS.

CONSIDERACIONES ESPECIALES.

A). CONCEPTOS Y CANTIDADES DE LOS BIENES. Los conceptos y cantidades de los bienes, señalados en el catálogo de conceptos fueron elaborados de acuerdo a las necesidades previsibles por parte del área técnica requirente, por lo tanto las cantidades establecidas podrán variar conforme a la Ley, según las necesidades de la Unidad Convocante, sin que por ello se modifiquen los precios unitarios.

Así mismo, se debe considerar por los Licitantes, que su propuesta técnica y económica debe ser presentada **por partida**, por lo cual La Unidad Convocante podrá celebrar uno o varios contratos con diferentes licitantes, según sea el caso, derivado del resultado de la evaluación por partida, de las propuestas presentadas por los licitantes.

Aunado a lo anterior, se debe considerar por los Licitantes, que La Unidad Convocante celebrará con el Licitante ganador un **contrato abierto** por cada partida contratada, estando obligada la Unidad Convocante, a adquirir la cantidad mínima de bienes que se estableció en el Catálogo de Conceptos, pudiendo llegar a adquirir la cantidad máxima de bienes, según las necesidades del área requirente.

B). PRECIOS VIGENTES. Se entiende que al presentar su propuesta el Licitante ha considerado los precios vigentes en el mercado a la fecha de presentación de su propuesta, por lo que no se reconocerá diferencia alguna por este concepto. Los precios unitarios propuestos por el Licitante, deberán considerarse como fijos a lo largo de la vigencia del Contrato, por lo que no se admitirán ajustes a los mismos.



10.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

De acuerdo a lo señalado por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como al artículo 74 de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de propuestas se realizará en 2-dos etapas: 1ra. Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y 2da. Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica, por lo cual la presentación de la propuesta será en **1-un sobre**, el cual a su vez debe contener **2-dos sobres por separado**, uno de ellos con la información de la Propuesta Técnica que comprende los requisitos legales y técnicos, y el otro con la Propuesta Económica que abarca los requisitos económicos. La propuesta debe contener dentro del sobre todos y cada uno de los documentos que la integren (incluyendo los documentos originales o certificados para cotejo); estas etapas se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

10.1.- PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.

El acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica se llevará a cabo en fecha y hora indicadas, esto es a las **10:00 horas del día 24 de mayo de 2022**, en la ubicación señalada en el numeral 2 de las presentes Bases. **La asistencia a este evento será obligatoria para el licitante.** En esta primera etapa los Licitantes deberán presentarse el día y hora antes señalados y traer consigo su propuesta para entregarla durante el desarrollo del acto correspondiente, por lo que después de iniciado el evento, ya no se permitirá la entrada a ningún licitante y por lo tanto ya no se recibirán propuestas. La propuesta deberá ser presentada atendiendo estrictamente las indicaciones señaladas en el numeral 10 de las presentes Bases, y debe incluir los requisitos solicitados en los numerales 9.1 y 9.2 de las mismas. Las propuestas que no cumplan dichos requisitos de forma cuantitativa se desecharán, asentándose en el acta correspondiente.

Así mismo, para el desarrollo de esta sesión se deberá observar lo siguiente:

- El acto será público y presidido por el funcionario que designe **LA UNIDAD CONVOCANTE**, y el Comité de Adquisiciones como Órgano Colegiado será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto. Lo anterior con fundamento en lo señalado por la fracción II del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Se iniciará de acuerdo a la fecha y hora señaladas en las presentes Bases, o en su caso, a la hora cuando se dé por iniciado formalmente el acto por **LA UNIDAD CONVOCANTE**.
- Una vez iniciado el acto, no se permitirá la recepción de ninguna otra propuesta, ni que se introduzca documento alguno.
- Se pasará lista de asistencia de los servidores públicos y participantes. Se nombrará a los Licitantes que hayan presentado una propuesta en el orden conforme al que se recibieron y se mostrarán los sobres cerrados de forma inviolable, recibidos por **LA UNIDAD CONVOCANTE**.
- Se iniciará la revisión de las propuestas recibidas en el orden conforme al que se recibieron.
- En este acto, se verificará que cumplan cuantitativamente con los requisitos técnicos (incluyendo los legales y financieros) solicitados en la Convocatoria que



contiene las Bases de Licitación, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas. Posterior a la apertura de los sobres que correspondan únicamente a la Propuesta Técnica, se desecharán aquellas que no contengan todos los documentos o hayan omitido algún requisito solicitado en las Bases en el numeral 9.1 o bien, presenten errores de fondo visibles que no requieran de un análisis detallado. Así mismo, se entregará el sobre que contiene la Propuesta Económica, a los Licitantes cuya Propuesta Técnica haya sido desechada. Lo anterior de conformidad con la fracción XI del artículo 74 del Reglamento de la Ley.

- El funcionario que presida el acto, designará a uno o varios de los asistentes para rubricar por separado o conjuntamente, los documentos presentados de todas las Propuestas Técnicas, así como los sobres cerrados de las propuestas económicas, los que quedarán en custodia de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, quedando asentado en el acta. En caso de que alguno de los asistentes se negare a firmar, así se hará constar en el acta, sin que esto afecte la validez de la misma.
- Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las Propuestas Técnicas Aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, por lo que **LA UNIDAD CONVOCANTE** únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar a la evaluación o análisis técnico, legal o administrativo de su contenido. El acta será firmada por los asistentes y se les proporcionará una copia, así mismo se pondrá a disposición para su consulta en la página web señalada con antelación por **LA UNIDAD CONVOCANTE**. Se informará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el resultado del análisis detallado de las Propuestas Técnicas. Para la elaboración del acta, La Unidad Convocante podrá declarar un receso para revisar cuidadosamente la redacción de la misma.
- El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres de las Propuestas Técnicas recibidas.
- Previo al inicio de la Segunda Etapa: Fallo Técnico y Apertura Económica, **LA UNIDAD CONVOCANTE** procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, debiendo emitir un resultado o fallo técnico, levantándose el acta correspondiente y en el cual se dará a conocer a los licitantes presentes. La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, en el Sistema Electrónico de Compras Públicas para efectos de su notificación.

10.2.- SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.

El acto de Fallo Técnico y Apertura Económica se llevará a cabo en fecha y hora señaladas, esto es a las **10:00 horas del 25 de mayo de 2022**, en la ubicación señalada en el numeral 2 de las presentes Bases. La asistencia a este evento no será obligatoria para el licitante. En esta segunda etapa **LA UNIDAD CONVOCANTE** comunicará el resultado del análisis detallado de las Propuestas Técnicas presentadas que se hicieron constar en el acta derivada de la Primera Etapa: Presentación de Propuestas y Apertura Técnica.

Así mismo, para el desarrollo de esta sesión se deberá observar lo siguiente:



- El acto será público y presidido por el funcionario que designe **LA UNIDAD CONVOCANTE**, y el Comité de Adquisiciones como Órgano Colegiado será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto. Lo anterior con fundamento en lo señalado por la fracción II del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Se iniciará de acuerdo a la fecha y hora señaladas en las presentes Bases, o en su caso, a la hora cuando se dé por iniciado formalmente el acto por **LA UNIDAD CONVOCANTE**.
- Se pasará lista de asistencia de los servidores públicos y participantes. Acto continuo el funcionario que presida el acto, traerá a la vista de los presentes los sobres que quedaron en custodia de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, se verificará que no existan signos de violación.
- **LA UNIDAD CONVOCANTE** procederá a comunicar el resultado del análisis detallado de las Propuestas Técnicas presentadas, señalando las que cumplieron de forma cualitativa con los requisitos solicitados en las presente Bases, así como las que fueron desechadas. Los sobres que contienen la Propuesta Económica de los Licitantes cuya Propuesta Técnica haya sido desechada, permanecerán en custodia de La Unidad Convocante y se entregará en el mismo acto al Licitante correspondiente.
- Una vez conocido el resultado técnico, si lo hubiere, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de cada una de las partidas incluidas en las propuestas que cubran los requisitos exigidos, y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la licitación.
- En este acto, la revisión de la documentación de la propuesta económica se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las mismas.
- No se dará lectura a la postura económica de aquellas propuestas que no hayan presentado todos los documentos o hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en el numeral 9.2 de las presentes Bases, las que serán desechadas y quedarán a disposición de quien la hubiere presentado, a partir de los 10-diez días hábiles posteriores a la fecha en que se dé a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de esta Licitación.
- El funcionario que presida el acto, designará a uno o varios de los asistentes para rubricar por separado o conjuntamente, los documentos presentados de todas las Propuestas Económicas. En caso de que alguno de los asistentes se negare a firmar, así se hará constar en el acta, sin que esto afecte la validez de la misma.
- Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas recibidas, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. El acta será firmada por los asistentes y se proporcionará una copia a los mismos, y se pondrá a disposición para su consulta en la página web señalada con antelación por **LA UNIDAD CONVOCANTE**. Se señalará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación. La omisión de firma por parte de alguno de los asistentes no invalidará el contenido y los efectos



del acta. Para la elaboración del acta, la Unidad Convocante podrá declarar un receso para revisar cuidadosamente la redacción de la misma.

- El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos.
- Si no se recibe propuesta alguna por determinada partida, o todas las presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarará desierta la licitación, o en su caso la partida correspondiente, levantándose el acta correspondiente. Lo anterior de conformidad con la fracción XIII del artículo 74 del Reglamento de la Ley.
- **LA UNIDAD CONVOCANTE** hará el análisis detallado de las Propuestas Económicas admitidas, para el correspondiente Fallo Definitivo y Adjudicación.

Las propuestas presentadas por los Licitantes y que sean o no aceptadas en los términos de estas Bases, serán conservadas por La Unidad Convocante.

11.- CRITERIOS.

11.1.- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 31 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, una vez recibidas las propuestas, las cuales deben contar con toda la documentación vigente, serán analizadas y evaluadas por el Área Requirente verificando que cumplan con todos los requisitos solicitados en las presentes bases, con el propósito de que emita su dictamen técnico, asimismo, se corroborará que hayan cumplido con los requisitos legales.

La evaluación de las propuestas será por partida de acuerdo a los criterios específicos de adjudicación especificados en el numeral 11.2 de las presentes Bases.

EN EL ASPECTO TÉCNICO, LA UNIDAD CONVOCANTE:

A). Constatará que las propuestas recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación. La falta de algunos de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto será motivo para desechar la Propuesta;

B) Confirmará la veracidad de la información entregada por el Licitante, efectuando ésta por cualquier medio que estime pertinente; y

C). Verificará que las características, términos y calidad de los mismos sea la requerida por La Unidad Convocante.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en los incisos anteriores se calificarán como solventes técnicamente.

EN EL ASPECTO ECONÓMICO, LA UNIDAD CONVOCANTE:

A). Constatará que las propuestas recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación. La falta de algunos de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto será motivo para desechar la propuesta; y

B). Durante la evaluación económica La Unidad Convocante, verificará las operaciones aritméticas efectuadas en el catálogo de conceptos y corregirá los importes resultantes, valor corregido que se comunicará en el acto de fallo, obligándose el Licitante a respetar el monto de la operación



resultante, en caso de resultar con asignación favorable, el anexo deberá ser corregido a la firma del contrato. Por ningún motivo la Unidad Convocante, podrá modificar los precios unitarios ofrecidos para cada partida por el Licitante, en el catálogo de conceptos.

Únicamente las propuestas que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificarán como solventes técnica y económicamente y, por tanto, sólo éstas serán objeto del análisis comparativo.

11.2.- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ADJUDICACIÓN.

LA UNIDAD CONVOCANTE adjudicará la totalidad de cada una de las partidas incluidas en el Catálogo de Conceptos-Formato de la Propuesta Económica de la presente Licitación al ó los participantes que hayan ofertado el precio más bajo en cada partida, conforme al artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que previamente hayan cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las presentes Bases.

Por lo anterior, una vez hecha la evaluación de las propuestas, el o los contratos se adjudicarán por la totalidad de bienes de cada partida, al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y sea la propuesta que haya ofertado el precio más bajo.

12.- FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, La Unidad Convocante emitirá la resolución del Fallo Definitivo y Adjudicación, mismo que se llevará a cabo en fecha y hora señaladas, esto es a las **16:30 horas del 25 de mayo de 2022**, en la ubicación señalada en el numeral 2 de las presentes Bases, y para efectos de notificación, se dará a conocer a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas en la página web: <http://secop.nl.gob.mx> el mismo día en que se emita, de acuerdo a los criterios de adjudicación señalados en estas Bases. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el fallo se encuentra a su disposición en el Sistema Electrónico de Compras Públicas.

13.- CAUSAS DE DESACHAMIENTO.

LA UNIDAD CONVOCANTE podrá desechar la propuesta presentada por algún Licitante, en los siguientes casos:

- a) No se presenten completos o no se acrediten fehacientemente los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria y que contiene las Bases de la presente Licitación.
- b) Si el Licitante no asiste y presenta su propuesta con puntualidad en la fecha y hora señaladas antes de iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas.



- c) Si se comprueba que el Licitante se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 38 de su Reglamento.
- d) Por no cumplir con la presentación de los sobres tal y como se establece en el numeral 10 de las presentes Bases.
- e) Cuando la última hoja de alguno de los documentos que forman parte de su propuesta técnica o económica, carezca de firma autógrafa.
- f) Si se comprueba que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- g) Cuando la documentación presentada por el Licitante en el presente procedimiento esté incompleta o no sea la solicitada en los mismos formatos o en estas Bases, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito o Anexo de los señalados en la presente Convocatoria, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones.
- h) Si al revisar la información presentada por el Licitante, se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o falsedad en la misma.
- i) Cuando se modifiquen los conceptos o las cantidades a cotizar por cada partida.
- j) Cuando en las propuestas propongan alternativas que modifiquen las condiciones y/o especificaciones establecidas.
- k) Si el cheque o la fianza de garantía de seriedad de la propuesta, no cubre por lo menos el 5% del precio total de ofertado incluyendo el I.V.A., solicitado por **LA UNIDAD CONVOCANTE** en las presentes Bases.
- l) Cuando en caso de que en la visita de inspección que en su caso realice **LA UNIDAD CONVOCANTE**, ésta misma determine que el Licitante no demuestre tener la Capacidad Técnica para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- m) Si no cumple con la infraestructura señalada en el Anexo 18.
- n) Si del Resultado de la Evaluación Técnica emitido por el Área Requirente resulta que no cumple con las Fichas Técnicas (Anexo A) de los Bienes.
- o) Así como cualquier incumplimiento que determinen estas Bases o la legislación aplicable.
- p) El Licitante presente varias propuestas para una misma Licitación, ya sea bajo el mismo nombre o diferentes nombres, por sí mismo en lo personal o formando parte de cualquier otra compañía o asociación.
- q) El Licitante no manifieste conocer lo tratado en la o las Junta(s) de Aclaraciones o circulares que se hayan generado respecto a esta Licitación, o no reconozca lo establecido en estos documentos, y no manifieste su conocimiento del lugar de entrega de los bienes
- r) Al Licitante se le hayan hecho reclamaciones formales por la ejecución de otros contratos con La Unidad Convocante o con alguna otra dependencia o entidad oficial, siempre que el mismo sea del conocimiento formal de La Unidad Convocante.

Cualquiera de las causas de rechazo de Propuestas en las que haya incurrido el Licitante, se deberán indicar en el acta de Fallo que corresponda especificando los requisitos cuya omisión dio lugar a tal determinación.



14.- LICITACIÓN Y PARTIDA DESIERTA.

14.1.- LICITACIÓN DESIERTA.

La Licitación será declarada desierta por las siguientes razones:

- a) Cuando no se inscriba licitante alguno para participar.
- b) Si no se recibe propuesta alguna para todas las partidas o todas las presentadas fueren desechadas, se declara desierta la Licitación, levantándose el acta correspondiente conviniendo expresamente el Licitante de liberar de toda responsabilidad y no se reserva reclamación presente o futura, civil, administrativa o de cualquier otra naturaleza en contra de **LA UNIDAD CONVOCANTE**.
- c) Cuando a juicio de **LA UNIDAD CONVOCANTE** los porcentajes de las ofertas presentadas no fueren aceptables.
- d) En caso de que todas las propuestas fueren desechadas se declarará desierta la Licitación y se procederá a expedir nueva Convocatoria.
- e) Cuando por caso fortuito o fuerza mayor, sea imposible realizarse dicho procedimiento tales como (fallas tecnológicas, falta de energía eléctrica, terremoto, derrumbe, huracán, etc.).

14.2.- PARTIDA DESIERTA.

Una partida será declarada desierta:

- a) Cuando ningún Licitante la coticice, es decir, que no se presenten propuestas técnicas o económicas para dicha partida, o todas las presentadas fueren desechadas, levantándose el acta correspondiente conviniendo expresamente el Licitante de liberar de toda responsabilidad y no se reserva reclamación presente o futura, civil, administrativa o de cualquier otra naturaleza en contra de **LA UNIDAD CONVOCANTE**.
- b) Cuando el precio ofertado de la partida no sea aceptable.

NOTA: En caso de que en que una o varias partidas de declaren desiertas, **LA UNIDAD CONVOCANTE** podrá proceder, sólo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación, o bien, cuando proceda cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

15.- SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

LA UNIDAD CONVOCANTE a su juicio, sin existir causa alguna, sin necesidad de declaración judicial y/o administrativa, tendrá el derecho de suprimir o cancelar total o parcialmente la Licitación, en cualquier etapa de dicho proceso, sin que tengan derecho los Licitantes a exigir indemnización o reclamación económica alguna, el cumplimiento del procedimiento de Licitación y/o cualquier otro concepto. El Licitante sólo tendrá derecho a la devolución del pago de las bases, siempre y cuando se haya realizado el pago a **LA UNIDAD CONVOCANTE**, para tal efecto deberá entregar el original del recibo que acredite dicho pago.

Así mismo, **LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para determinar la cancelación de un procedimiento de Licitación por razones de programación, restricción o reducción presupuestal o por haberse presentado una disminución en la disponibilidad de recursos para financiar el proyecto respectivo.



16.- DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE.

16.1.- COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE.

La Unidad Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella, y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley, o lo establecido dentro de las presentes Bases se procederá a rechazar la Propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier Propuesta.

16.2.- FACULTADES POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE.

LA UNIDAD CONVOCANTE tiene la facultad en todo tiempo para suspender, suprimir, cancelar o modificar cualquier suministro o servicio contratado de acuerdo con las reglas y supuestos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, mediante la celebración del convenio que corresponda.

16.3.- INSPECCIONES.

LA UNIDAD CONVOCANTE tiene el derecho de visitar las instalaciones de los Licitantes durante el desarrollo de la presente Licitación para verificar la información presentada por ellos, asimismo, podrá realizar durante la vigencia del contrato, evaluaciones analíticas y de atributos de los bienes suministrados, para verificar que cumplan con las especificaciones y requisitos de calidad requeridos en las presentes bases, otorgando el Licitante ganador las facilidades necesarias al personal que **LA UNIDAD CONVOCANTE** designe para tal efecto.

Así mismo, **LA UNIDAD CONVOCANTE** sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la Contraloría del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, podrá verificar la calidad de los bienes o servicios requeridos mediante las personas que **LA UNIDAD CONVOCANTE** designe para ello y así lo notifique al proveedor adjudicado. El resultado de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por el proveedor y un representante de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, de los bienes o servicios. La falta de firma del proveedor no invalidará el dictamen, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

17.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

17.1.- DEL PRECIO.

El contrato se celebrará bajo condición de precio fijo, en tal sentido no se reconocerá incremento alguno en el precio de los bienes a suministrarse, lo anterior con fundamento en lo estipulado por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



17.2.- FORMA DE PAGO.

Queda convenido que la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional. Las facturas que sean presentadas para trámite de pago deberán ser a favor de: Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con Registro Federal de Contribuyentes: STC871109UR1, con domicilio en: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, en original, documento que debe reunir los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, la facturación será por precios unitarios, haciendo mención de las características particulares de los bienes entregados, anotándose además el número y fecha del contrato, número de orden de compra, así como el nombre del Licitante.

17.2.1.- DEL PAGO DEL ANTICIPO.

El Licitante adjudicado recibirá de **LA UNIDAD CONVOCANTE** por concepto de anticipo para el inicio de fabricación de los bienes objeto de la presente Licitación, según la partida de la que haya resultado ganador, un pago equivalente al **50%** de anticipo del monto total del contrato, a través de cheque o pago electrónico, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, previa presentación de las Fianzas como Garantía de anticipo y Garantía de cumplimiento indicadas en los numerales 19.1 y 19.3 de las Bases, y a la presentación de la factura correspondiente debidamente firmada y autorizada, considerando previa revisión y validación del área Requirente y del área de Tesorería de **LA UNIDAD CONVOCANTE**.

17.2.2.- DEL PAGO RESTANTE.

El Licitante adjudicado recibirá de **LA UNIDAD CONVOCANTE** el pago del 50% restante del contrato objeto de la presente Licitación, a los 10 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes pactados.

18.- DEL CONTRATO.

De conformidad con lo descrito en el artículo 47 de la Ley, **LA UNIDAD CONVOCANTE** celebrará con el o los Licitantes ganadores un contrato **abierto**, adjudicándose y celebrándose un contrato por la totalidad de una partida a un solo proveedor, por lo que la Unidad Convocante estará obligada a adquirir la cantidad mínima de bienes que se estableció en el Catálogo de Conceptos, pudiendo llegar a adquirir la cantidad máxima de bienes, según las necesidades del área requirente.

Así mismo, se debe considerar por los Licitantes, que La Unidad Convocante podrá celebrar uno o varios contratos con diferentes licitantes, según sea el caso, derivado del resultado de la evaluación y adjudicación por partida, de las propuestas presentadas por los licitantes. Una vez adjudicado el presente concurso el Licitante ganador deberá firmar el contrato correspondiente en la fecha, hora y lugar que se establezca en el acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, en caso de no formalizarse el contrato por causas imputables al Licitante, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta solicitada en las presentes bases, por el simple retardo en su cumplimiento y la presente adjudicación dejará de surtir efectos, asimismo, **LA UNIDAD CONVOCANTE** sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá asignar el contrato al Licitante que haya obtenido el segundo o ulteriores lugares, siempre



que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

En caso de que el Licitante ganador no firme el contrato correspondiente, será sancionado en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

18.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Los bienes a suministrarse establecidos en el contrato podrán variar hasta un +/- 20% según las necesidades de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, sin que por esto se modifiquen las condiciones para el suministro que se asienten en el contrato correspondiente.

19.- GARANTÍAS.

19.1.- GARANTÍA DE ANTICIPO.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 48 (cuarenta y ocho) fracción II (segunda) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 106 del Reglamento de dicha Ley, el Licitante adjudicado deberá hacer entrega de una **Fianza** para garantizar el anticipo, misma que deberá efectuarse con **valor total del anticipo** que se llegue a otorgar, de acuerdo a lo indicado en el numeral 17.2.1 de las presentes Bases. La fianza deberá entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, previo pago del anticipo.

19.2.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

El Licitante deberá entregar, un **cheque cruzado ó fianza** como garantía de seriedad de la propuesta a favor de Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, por la cantidad que ampare como mínimo el **5%** del precio total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). La garantía le será devuelta el día que se dé el fallo definitivo al Licitante que no haya resultado ganador, la cual se podrá solicitar en la Jefatura de Concursos y Contratos de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, la garantía del Licitante Ganador quedará en custodia de La Unidad Convocante hasta el día en que entregue la garantía de cumplimiento de contrato en la Jefatura antes mencionada.

19.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

En atención a lo estipulado en el artículo 106 del Reglamento de la Ley, dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato, el Licitante Ganador deberá hacer entrega de una **Fianza** para garantizar el Cumplimiento, Defectos y Vicios Ocultos, expedida por Institución legalmente autorizada, por el equivalente al **20%** del monto total del contrato incluyendo el I.V.A., a favor del SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, para garantizar y asegurar el fiel y oportuno cumplimiento del mismo y de los defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades en que pudieran incurrir de conformidad con la legislación aplicable y el contrato respectivo, la cual deberá estar vigente hasta seis meses posteriores de finalizado el suministro total de los bienes. Así mismo, continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente, incluyendo el juicio de amparo en caso de conflicto legal entre **LA UNIDAD CONVOCANTE** y el Licitante ganador, ante cualquier autoridad judicial o administrativa.



Si transcurrido el plazo arriba descrito no se hubiera otorgado la fianza respectiva, **LA UNIDAD CONVOCANTE** podrá determinar la rescisión administrativa del mismo.

20.- VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad industrial, la responsabilidad estará a cargo del Licitante. Salvo que exista impedimento o así convenga a los intereses de La Unidad Convocante. Así mismo, los derechos inherentes a la propiedad industrial, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de La Unidad Convocante o de quien ésta designe, en términos de las disposiciones legales aplicables.

21.- PENA CONVENCIONAL, MULTAS Y SANCIONES.

21.1.- PENA CONVENCIONAL.

El Licitante adjudicado, se hará acreedor a una pena convencional, cuando por causas no imputables al S.T.C. Metrorrey, se retrase la entrega de los bienes objeto del contrato derivado de la presente Licitación. Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 46 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 3-tres al millar por cada día hábil de retraso, en la entrega de los bienes, sobre el precio unitario de cada uno de los mismos. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requirente.

Tratándose de una sanción impuesta en los términos de los párrafos anteriores, la misma será notificada por escrito al abastecedor de los bienes para que sea descontada del pago de la siguiente factura. Lo anterior sin perjuicio de que **LA UNIDAD CONVOCANTE** determine la rescisión administrativa del contrato y haga efectiva la garantía de cumplimiento.

Lo anterior, en la inteligencia de que al efectuarse la verificación correspondiente no se haya cumplido con lo estipulado en la presente cláusula, se tendrá por no entregado el bien.

21.2.- MULTAS Y SANCIONES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, **LA UNIDAD CONVOCANTE** podrá hacer efectivas las multas y demás sanciones que se apliquen al Licitante adjudicado con cargo a la garantía que se entregue. La pena por incumplimiento en el suministro de los bienes, no podrá exceder del monto de la garantía de buen cumplimiento del contrato.

22.- RECURSOS.

Contra las resoluciones que **LA UNIDAD CONVOCANTE** dicte dentro de la presente Licitación, los Licitantes podrán presentar el recurso de Reconsideración ante la misma, el cual deberán interponer dentro de los 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se



impugne, al que hubiese tenido conocimiento de la resolución o a partir de que se ostente como sabedor de la misma, lo que ocurra primero.

El recurso de reconsideración deberá presentarse ante **LA UNIDAD CONVOCANTE**, en el domicilio de las oficinas de la misma, las cuales se ubican en Ave. Pino Suárez No.1123 Norte, Col. Centro, C.P. 64000, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

La sola presentación de la reconsideración, no suspenderá el procedimiento de adquisición.

23.- INFORMACIÓN ADICIONAL.

Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos, la Unidad Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.

24.- SUPLETORIEDAD.

En cuanto a lo no previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, supletoriamente le serán aplicables, la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2022, el Código Civil para el Estado de Nuevo León, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, el Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y las demás de legislación aplicable.

25.- DE LOS IMPREVISTOS.

Lo no previsto en la Convocatoria, en estas Bases o en el Contrato se sujetará a lo expresamente consignado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás normas administrativas aplicables.

Atentamente

Ing. Roberto Abraham Vargas Molina
Director General
Del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey



(Formato I)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.

Carta de aceptación de la Convocatoria y Bases

Manifiesto a nombre de mí representada, bajo protesta de decir verdad, que para efectos de la inscripción en la presente Licitación, he revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la Convocatoria y las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF**, relativa al **SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY** emitidas por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, y que por ende las conozco y estoy de acuerdo con ellas, sin tener reclamación o duda alguna en torno a las mismas.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ___ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____

Firma y sello por parte de LA UNIDAD CONVOCANTE:

Jefatura de Concursos y Contratos
del S.T.C. Metrorrey



(Formato para Anexo 2)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.

Manifestación de No Conflicto de Interés

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que **no** nos encontramos en alguno de los **supuestos** establecidos por los **artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 de su Reglamento**, para participar o celebrar contratos; así mismo manifiesto que **no** desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente **no** se actualiza un Conflicto de Interés. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 31, fracción XI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en el **artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.**

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____

(Formato para Anexo 3)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

**SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE
VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.**

Declaración de integridad

Manifiesto a nombre de mi representada bajo protesta de decir verdad, nuestro compromiso de conducirnos honestamente en las diversas etapas de esta Licitación y que por nosotros mismos ó a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la **fracción XII del artículo 31** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



(Formato para Anexo 4)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

**SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE
VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.**

Determinación de propuesta independiente

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que hemos determinado nuestra propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, manifestamos que conocemos las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la **fracción XIII del artículo 31** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



(Formato para Anexo 5)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

**SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE
VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.**

Declaración del origen nacional de los servicios

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad y declaramos que el origen nacional de los bienes o servicios que ofertamos son de la siguiente procedencia: <<indicar país de procedencia>>.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VIII, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



(Formato para Anexo 6)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

**SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE
VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.**

Declaración de que sufragarán el costo de la propuesta

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que sufragaremos todos los costos relacionados con la preparación y presentación de nuestra propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a La Unidad Convocante por dicho concepto, por lo que conocemos que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____

(Formato para Anexo 7)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

**SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE
VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.**

Carta cumplimiento

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que garantizamos satisfactoriamente el cumplimiento del suministro de los bienes objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____

(Formato para Anexo 8)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

**SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE
VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.**

Carta compromiso

Sobre el particular _____ por mi derecho
(en caso de ser persona física) o como representante legal de -
_____ (en caso de ser persona moral) manifiesto a usted que:

Oportunamente he verificado el pliego de requisitos correspondientes a esta LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA y he tomado debida nota de las reglas generales, requisitos y especificaciones a que se sujetará dicha licitación y conforme a las cuales se llevará a cabo el servicio o suministro, en virtud de lo anterior, mi representada se somete expresamente y acepta íntegramente los requisitos contenidos en los citados pliegos, igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae en los mismos así como en las bases de la licitación.

Habiendo manifestado lo anterior, declaro bajo protesta de decir verdad, que la propuesta presentada se apega estrictamente a los solicitado por La Unidad Convocante y que fue revisada y presentada respetando todas y cada una de las especificaciones y requisitos establecidos en las bases, por lo que dicha propuesta no contiene alternativas y/o vicios ocultos que difieran de los solicitado o lo modifiquen de manera alguna.

Que tengo conocimiento de todas y cada una de las etapas señaladas en las bases para el procedimiento de adjudicación, así como las reuniones y actas derivadas de las mismas, por lo que al firmar las actas por mí mismo o por representante que yo asigné para asistir en mi nombre y representación a cada reunión, doy por hecho, acepto y estoy de acuerdo con el procedimiento y determinaciones tomadas y asentadas por La Unidad Convocante en actas hasta el momento de su elaboración.

Además declaro también, que estoy de acuerdo en la decisión que La Unidad Convocante dictamine en el fallo, siendo que las bases y procedimiento se establecen apegados a la normatividad aplicable, de acuerdo con los siguientes criterios de adjudicación:



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

LA UNIDAD CONVOCANTE adjudicará la totalidad de cada una de las partidas incluidas en el Catálogo de Conceptos-Formato de la Propuesta Económica de la presente Licitación al ó los participantes que hayan ofertado el precio más bajo en cada partida, conforme al artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que previamente hayan cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las presentes Bases.

Por lo anterior, una vez hecha la evaluación de las propuestas, el o los contratos se adjudicarán por la totalidad de bienes de cada partida, al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y sea la propuesta que haya ofertado el precio más bajo.

Declaro y manifiesto mi compromiso moral y solidario con La Unidad Convocante en la asignación de esta licitación, puesto que el suministro o servicio a contratar se verá reflejado en un beneficio a la comunidad del Estado de Nuevo León.

Ratificamos nuestro compromiso y conformidad con el proceso ejecutado y por ejecutar por La Unidad Convocante en las determinaciones que sean tomadas y avaladas, firmando toda acta elaborada para la adjudicación de esta licitación.

De conformidad con lo manifestado y declarado anteriormente, se presenta la propuesta respectiva.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____



(Formato para Anexo 9)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

P R E S E N T E.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.

Manifestación del Curso sobre la Prevención y Sanciones por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, haber tomado el *Curso de Prevención y Concientización Sobre las Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción* impartido por el O.P.D. Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, y por ende manifiesto estar plenamente consciente de la prevención y sanción de las irregularidades relativas a faltas administrativas y hechos de corrupción, y así mismo estar de acuerdo a lo establecido en los **artículos 22 segundo párrafo, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72** de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. Por lo cual adjunto a la presente, una copia simple de la Constancia de Participación en el curso antes referido, proporcionada por la Unidad Convocante.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____

Nota importante:

En el caso de persona moral, ésta manifestación debe presentarse respecto por alguno de los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad. Para efectos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales. Lo señalado en este párrafo *únicamente será para identificar al accionista que ejerce el control sobre una sociedad*, por lo que la determinación de sanciones sobre una persona moral recaerán de manera generalizada a las personas que cuentan con el puesto de representante, accionista, socio, propietario y persona que ejerza el control sobre la misma.

(Formato para Anexo 10)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

**SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE
VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.**

Personalidad del Licitante

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometer y suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA y suscribir el contrato correspondiente, a nombre y en representación de: (persona física o moral). Lo anterior conforme a lo establecido en los **artículos 31, fracción IX** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y **74, fracción IV** de su Reglamento.

No. de Licitación Pública y descripción del objeto de la misma: _____

Favor de anotar los siguientes datos, según corresponda en el país de origen del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia :

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad:

País:

Teléfonos:

Correo electrónico:



No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s) (Denominación):

Descripción del objeto social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Declarando además que las facultades otorgadas no le han sido revocadas ni modificadas a la fecha. Por lo anterior, adjunto al presente **1. El original o copia certificada para cotejo y 2. Una copia simple**, de cada uno de los documentos relativos a:

<<Enumerar los documentos referidos en los incisos del Anexo 10, los cuales le corresponda entregar al Licitante>>

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



(Formato para Anexo 12)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

**SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑON PARA LA TRANSMISION DE
VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.**

Validez de la Oferta

Manifiesto a nombre de mí representada, bajo protesta de decir verdad, que nuestra propuesta presentada tendrá una validez de **30 días naturales** contados a partir del día siguiente al acto de entrega de propuestas.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____



(Formato para Anexo 13)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

P R E S E N T E.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.

Manifestación de conocimiento de la documentación entregada

Manifiesto a nombre de mí representada, bajo protesta de decir verdad, que conocemos y que hemos revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la Convocatoria y las Bases de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF** relativa al **SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY** y que por ende las conocemos, aceptamos, estamos de acuerdo con ellas y cumpliremos con lo estipulado en las mismas y con las Fichas Técnicas (Anexo A) de los Bienes y Catálogo de Conceptos-Formato de la Propuesta Económica (Anexo B) del suministro de los bienes objeto de la presente Licitación, que entrega **LA UNIDAD CONVOCANTE** con estas Bases, y que por ende no tenemos reclamación o duda alguna en torno a éstas; así mismo manifestamos que nos comprometemos a darle validez a la propuesta y oferta económica presentada por mi representada. Y por consiguiente manifestamos que conocemos y hemos revisado la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, y estamos conformes de ajustarnos a sus términos. Por lo anterior, adjuntamos una copia simple de los documentos de las Fichas Técnicas (Anexo A) de los Bienes, firmados en todas y cada una de sus hojas.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



(Formato para Anexo 14)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

**SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑON PARA LA TRANSMISION DE
VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.**

Manifiestación de aceptación del modelo de contrato

Manifiesto a nombre de mí representada, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el Modelo de Contrato (Anexo C) que entrega **LA UNIDAD CONVOCANTE** con las Bases de Licitación, y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



(Formato para Anexo 15)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.

Manifestación de la Junta de Aclaraciones

Manifiesto a nombre de mí representada, bajo protesta de decir verdad, que conocemos lo tratado en la Junta de Aclaraciones y por lo mismo hemos considerado para la integración de nuestra propuesta, las modificaciones que se hayan generado a la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación y su Anexos. Así mismo, manifestamos nuestro conocimiento del lugar de entrega del suministro de los bienes objeto de la presente Licitación señalado en las presentes Bases, y que de acuerdo a la ubicación proporcionada, hemos valorizado los elementos que se requieren, los grados de dificultad de la entrega y estimado las condiciones locales, ambientales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar el suministro, y que es de nuestro conocimiento y estamos de acuerdo en que en ningún caso La Unidad Convocante asumirá responsabilidad alguna por las conclusiones que nuestra representada obtenga al examinar las instalaciones y circunstancias antes señaladas y el hecho de que no nos familiaricemos con las condiciones imperantes, no nos releva de nuestra obligación para suministrar los bienes solicitados en la forma y términos convenidos, en el caso de que La Unidad Convocante decida encomendarnoslos.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

(Formato para Anexo 17)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

**SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE
VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.**

Infraestructura

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento legalmente, es un negocio debidamente establecido, por lo anterior incluimos a continuación, una breve descripción de las instalaciones, personal administrativo, bienes muebles, máquinas, equipos y demás elementos técnicos de los que disponemos para el suministro de los bienes objeto de la presente Licitación, así mismo adjuntamos al presente, evidencia fotográfica de lo descrito:

<<Integrar la información señalada en el párrafo anterior>>

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



(Formato para Anexo 18)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

**SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE
VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.**

Declaración de normas aplicables

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados por medio de nuestra propuesta, consideran la aplicación y el estricto apego a la última edición actualizada de las normas nacionales e internacionales correspondientes con las que cumplen los bienes ofertados, objeto de la presente Convocatoria que contiene Bases de Licitación.

<<en caso negativo, manifestarlo por medio de un escrito libre>>

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



(Formato para Anexo 19)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

**SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE
VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.**

Carta de garantía de los bienes

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la garantía de los equipos ofertados en nuestra propuesta, cumplen con lo requerido en las Fichas Técnicas (Anexo A) de los Bienes, que entregó la Unidad Convocante con las bases y de acuerdo a las políticas de los fabricantes, esto siendo el caso de mí representada, ya que no somos el fabricante de los bienes ofertados.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



(Formato para Anexo 20)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

**SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE
VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.**

Carta de exclusión de prácticas desleales

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios que presentados en nuestra propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____

(Formato para Anexo 21)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

**SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN PARA LA TRANSMISION DE
VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.**

Certificación de Calidad

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertamos en nuestra propuesta, los cuales son los siguientes:

No.	Cantidad	Unidad De Medida	Descripción
<>	<>	<>	<>
<>	<>	<>	<>

<>: Describir la información que corresponda.

Están fabricados bajo los estándares más altos de calidad y que cumplen con lo requerido por LA UNIDAD CONVOCANTE; por lo que anexamos una copia simple de las Fichas Técnicas de cada una de las partidas propuestas, así como la documentación que comprueba que la marca propuesta ha sido utilizada en transmisiones Thyssen modelo 9002-00 y 9002-02 y Thyssen modelo 9002-03 instaladas en equipos ferroviarios con resultados satisfactorios.

Profesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____

(Formato para Anexo 22)

Dirección General
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-09-2022-DAF

**SUMINISTRO DE BALEROS Y CONJUNTO DE CORONA Y PIÑON PARA LA TRANSMISION DE
VEHÍCULOS DEL S.T.C. METRORREY.**

Obligaciones fiscales

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento legalmente, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, tanto federales, como estatales y municipales, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 33 bis** del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. Así mismo, adjunto al presente el documento original de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo, de Obligaciones Fiscales ante el SAT, de acuerdo al **artículo 32D** del Código Fiscal de la Federación, la cual NO tiene fecha anterior al día de la publicación de la Convocatoria a la presente Licitación.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a ____ de _____ de 2022

Nombre de la empresa licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _____

Firma del representante legal: _____